ACTA No. 29. En la población de San Sebastián del Oeste, Jal. Siendo las 10:00 horas del día miércoles 17 de Junio de 2020, reunidos los integrantes del H. Avuntamiento se San Sebastián del Oeste administración 2018 – 2021 en las instalaciones del salón de sesiones en el edificio que ocupa la presidencia municipal se celebró la Vigésima Novena Sesión de ayuntamiento con carácter ORDINARIA, encabezada por el Presidente Municipal el C. Luis Alberto Arredondo López, C. Jaquelynne Pulido Curiel, C. Ernesto Alonso Bernal Peña, Profra. Paula Nava Aguayo, C. Juana Iñiguez Mendoza, C. Jaime Ubaldo Dueñas Mendoza, Lic. María Aurora Ponce Peña, C. Rafael López López, C. María Estela Ponce Rodríguez y C. Pedro Gutiérrez Aguirre como regidores y C. Jorge Digno Rodríguez Vázquez, Síndico Municipal. Bajo el siguiente orden del día: 1.- Pase de Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal; 2.- Lectura y aprobación del orden del día; 3.-Lectura del acta anterior; 4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de un aumento al subsidio del DIF San Sebastián del Oeste; 5.- Presentación y aprobación en su caso del plan parcial de Desarrollo Urbano Turístico Ecológico "La Ciénega de Milpillas" para fraccionamiento; 6.- Informe por parte del presidente de la situación actual del relleno sanitario de El pueblito de San Pablo; 7.- Aprobación en su caso de donación de áreas de cesión de predios a regularizar; 8.-Aprobación en su caso de traspaso de partidas de acuerdo a las necesidades de cada dirección; 9.- Aumento del presupuesto de ingresos y egresos por el convenio estatal 4332 subsidio a la promoción turística del estado (pueblos mágicos); 10.- Aumento al presupuesto de ingresos y egresos de recursos fiscales por recaudado de impuestos sobre patrimonio; 11.- Solicitud de adopción de terreno municipal en la localidad de El Chacuaco 12.- Asuntos

PUNTO No. 1.- El C. Luis Alberto Arredondo López Presidente Municipal tomó lista de cada uno de los integrantes del pleno 2018-2021, al verificar la asistencia de la mayoría del cuerpo de regidores presentes, declara inaugurada e instalada legalmente la **VIGÉSIMO NOVENA** sesión de Ayuntamiento con carácter de **ORDINARIA** y válidos los acuerdo que en la misma tomen -----

PUNTO No. 2.- Previa lectura del orden del día, es aprobado por unanimidad el mismo por parte del cuerpo de ediles. -----

PUNTO No. 5. En este punto se presenta ante el pleno el Ing. Amado Alejandro Lovera Ruíz, previo oficio a solicitar la autorización del pleno para hacer cambio de uso de suelo específicamente en una superficie de (11-00-00) Hectáreas dentro del predio rústico denominado Los Laureles o Milpillas de abajo, ubicado en la localidad de Milpillas, en donde se pretende desarrollar un proyecto de DESARROLLO URBANO TURÍSTICO ECOLÓGICO "LA CIENEGA DE MILPILLAS" una vez discutido y analizado este tema y habiendo presentado ante la Dirección de Obras Pública la documentación necesaria para avalar dicha solicitud el pleno aprueba por unanimidad; EL CAMBIO DE

USO DE SUELO DE AGRICOLA A TURÍSTICO ECOLÓGICO, Y LA ELABORACIÓN DEL PLAN PARCIAL DE CENTRO DE POBLACIÓN EN LA SUPERFICIE ANTERIORMENTE MENCIONADA.-----

PUNTO No.7.- Siguiendo el orden del día se presenta un oficio por parte del Arq. Miguel Ángel Lepe Sánchez, Secretario Técnico de la Comisión Municipal de regularización de San Sebastián del Oeste, Jal. Donde solicita sean donadas las áreas de cesión de los predios a regularizar a favor de los promoventes que se mencionan a continuación con fundamento en el artículo 3 fracción IV y X, Articulo 24 de la ley de regularización y titulación de predios urbanos en el estado de Jalisco, el pleno aprueba por unanimidad:

Predios Urbanos A regularizar en la localidad de San Sebastián del oeste: Barrió la Pareja:

Predio urbano ubicado la Calle Cuauhtémoc no. 99, en El barrio la pareja, en la localidad de San Sebastián del Oeste.

Predio Urbano calle Cuauhtémoc s/n, barrio la pareja, en la localidad de san Sebastián del Oeste, municipio de San Sebastián del Oeste.

Barrió Rey Dormido:

Finca Urbana Calle El Rey Dormido No. 106 M 79a" Ubicada En La Calle Rey Dormido No. 106 M 79a, C2o, en el Callejón Rey Dormido,

Predio Urbano denominado "Finca Urbana s/n, 80 M13a.C2o." ubicada en el Callejón Rey Dormido.

Predio Urbano denominado

Barrio Sur: Predio Urbano En la Calle Francisco I Madero, en el Barrio Sur.

Barrió Loma Bonita:

Predio Urbano denominado "Lote y Finca Urbana" Ubicada en manzana 19, Calle sin nombre y sin número en El Barrio Loma Bonita,

Predio Urbano denominado "Solar Urbano Loma Bonita" ubicado entre la Calle Loma Bonita y calle Josefa Ortiz de Domínguez,

Predio Urbano Denominado "EL Cerrito" Ubicado en La Calle Loma Bonita, Ubicada En La Localidad De San Sebastián Del Oeste.

Predio urbano denominado "El Cerrito" Ubicado en la localidad de San Sebastián del Oeste.

Predio urbano denominado "El Cerrito" Ubicado en la localidad de San Sebastián del Oeste.

Predio urbano denominado "El Cerrito" Ubicado en la localidad de San Sebastián del Oeste.

Predio urbano denominado "Predio Urbano en La Calle Sin Nombre y Sin Numero" Ubicado en la Calle Loma Bonita en la Localidad de San Sebastián del Oeste.

Barrió Triangulo:

Predio Urbano Denominado "Solar Urbano, Calle S.N. No. 37 M10a. C2o" Ubicada en La Calle s.n. no. 37 M10a. C2o, en la localidad de San Sebastián Del Oeste.

Predio Urbano Denominado "Finca Urbana Calle S.N. M8a C2a" Ubicado en la localidad de San Sebastián del Oeste.

Predio Urbano Denominado "Finca Urbana Calle Morelos No. 18 M10a.C2o" Ubicada en la Localidad de San Sebastián del Oeste.

Barrió La Providencia:

Predio Urbano denominado "Finca Urbana s/n" Ubicada en la Calle Pirul No. 6 Colonia la Providencia, en la Localidad de San Sebastián del Oeste.

Predios Urbanos A regularizar en la localidad de La Estancia de Landeros:

Predio Urbano denominando "Lote 3 de La Manzana 7 de la Zona 1" ubicado en la Localidad de la Estancia de Landeros.

Calle Amapá:

Predio Urbano Denominado "La Estancia de L" Ubicado en Calle Amapá s/n, en la localidad de la Estancia de Landeros.

Predio Urbano Denominado "Predio Rustico La Estancia" Ubicado en Calle Amapá s/n, en la localidad de la Estancia de Landeros.

Predio Urbano denominado "Finca Urbana" Calle Amapá s/n, en la localidad de la Estancia de Landeros.

Predio Urbano denominado "Finca Urbana sin nombre" ubicada en la calle la Amapá s/n, en la localidad de La Estancia de Landeros.

Predio Urbano denominado "Fracción del Predio Rustico" Ubicado en la Calle Amapá s/n, en la Localidad de La Estancia de Landeros.

Predio Urbano denominado "Fracción del Predio Rustico" Ubicado en la Calle Amapá s/n, en la Localidad de La Estancia de Landeros.

Predio Urbano denominado "Lote No.7 de la Manzana 1 de la zona 1" Ubicado en la Calle Primavera s/n, en la Localidad de La Estancia de Landeros.

Predio Urbano denominado "Predio Rustico La Cuadrilla" ubicado en la Calle Amapá en la Localidad de la Estancia de Landeros.

Predio Urbano denominado "Predio Rustico La Cuadrilla" Ubicada en La Calle Amapá En La Localidad de La Estancia de Landeros.

Predio Urbano denominado "Predio Rustico La Cuadrilla" Ubicada en La Calle Amapá En La Localidad de La Estancia de Landeros.

Predio Urbano denominado "Predio Rustico La Cuadrilla" Ubicada en La Calle Amapá En La Localidad de La Estancia de Landeros.

Calle Nogal: Solar urbano identificado como lote no.2 de manzana 1 del poblado de La Estancia de Landeros,

Predios Urbanos A regularizar en la localidad de La Ermita:

Predio Urbano denominado "Finca Urbana Sin Nombre" en la calle La Ermita s/n, en la localidad de La Ermita.

Predios Urbanos A regularizar en la Comunidad Indígena El Pueblito:

Predio Urbano denominado "Lote No. 9 de La Manzana 159 de la Zona 1 de La Comunidad Indígena El Pueblito de San Pablo.

Predios Urbanos A regularizar en La Localidad de San Felipe de Híjar: Predio urbano denominando" Finca Urbana San Felipe de Híjar" Ubicada en la localidad PUNTO No. 8.- Siguiendo el orden del día se propone ante el pleno la aprobación de traspaso de partidas del presupuesto de egresos acorde a las necesidades de cada dirección, el pleno aprueba por unanimidad se realicen los traspasos correspondientes. -______ PUNTO No. 9.- Siguiendo el orden del día el presidente municipal propone al pleno aumentar el presupuesto de ingresos y egresos por el convenio estatal 4332 subsidio a la promoción turística del estado (pueblos mágicos) por la cantidad de \$1,000,000.00 (un millón de pesos) acorde al anexo promoción turística, es aprobado por unanimidad. - - -------PUNTO No. 10.- Así mismo se propone un aumento al presupuesto de ingresos y egresos de recursos fiscales por recaudado de impuestos sobre patrimonio por un monto de \$700,000.00 (Setecientos mil pesos) acorde a anexo de recursos fiscales, es aprobado

PUNTO No. 11 Siguiendo el orden del día se presenta ante el pleno la C. Maria Cruz Placencia Barreto para solicitar se le otorgue en adopción un terreno propiedad municipal que se encuentra frente a su propiedad, una vez analizada la petición y presentando la documentación correspondiente se aprueba por UNANIMIDAD se le otorgue en donación dicho terreno que tiene una superficie de 45.467m² con las siguientes colindancias: Norte 13.20m en línea quebrada con acantilado, Sur 11m con Maria Cruz Placencia Barreto, Oeste 5m con vialidad privada la cascada, este terreno será destinado a área verde y reserva ecológica, la cual no podrá destinarse a otro uso; su ocupación no generará ningún derecho y para mantener y recuperar su posesión el H. Ayuntamiento a través de la dependencia municipal correspondiente dictará las medidas necesarias. (Art. 54 fracc. IX del reglamento de ecología para la protección del medio ambiente de San Sebastián del Oeste) el término de esta adopción vencerá el día 30 de septiembre de 2021) teniéndose que renovar en cada administración entrante			
DUNTO No. 10. Acumbo Consults			
PUNTO No. 12 Asuntos Generales			
No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:30 horas del mismo día de su inicio, declaro formalmente concluidos los trabajos de la 29 Vigésimo Octava Sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Sebastián del Oeste, Jalisco. Levantándose al efecto la presente acta.			
C. Luis Alberto Arredondo López			
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			

C. Jaquelynne Pulido Curiel Regidora	
C. Ernesto Alonso Bernal Peña Regidor	
Profra. Paula Nava Aguayo Regidora	
C. Juana Iñiguez Mendoza Regidora	
C. Jaime Ubaldo Dueñas Mendoza Regidor	
Lic. María Aurora Ponce Peña Regidora	
C. Rafael López López Regidor	
C. María Estela Ponce Rodríguez Regidora	
C. Pedro Gutiérrez Aguirre Regidor	
C. Jorge Digno Rodríguez Vázquez Síndico Municipal	